

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

---

**CATÁLOGO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Diciembre de 1999

---

# **CONTENIDO**

## **INTRODUCCIÓN**

**I. CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

**II. FUNCIONES Y SUBFUNCIONES**

**III. PROGRAMAS SECTORIALES**

**IV. PROGRAMAS ESPECIALES**

**V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

# ***INTRODUCCIÓN***

## ***INTRODUCCIÓN***

La sociedad demanda más bienes y servicios públicos de mayor calidad. Por ello, la Administración Pública Federal debe avanzar hacia un desempeño, con una orientación que de manera sostenida y sostenible aumente la eficacia y eficiencia de su operación. En este sentido, es importante que la planeación, la programación, el presupuesto, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público contribuyan hacia tales propósitos y, por consiguiente, a la modernización del sector público.

En este contexto, las categorías y elementos que conforman la **Nueva Estructura Programática (NEP)** facilitan el costeo de las políticas públicas, de los programas gubernamentales y el de las actividades a cargo de las dependencias y entidades del sector público. Además, la **NEP** permite conocer y costear los productos y servicios mediante los cuales el sector público busca tener un impacto favorable sobre el bienestar de la población, la modernización de la economía y el fomento de las actividades productivas.

Un objetivo importante es que la sociedad conozca quién, quiénes o qué áreas son las responsables de los programas, de los proyectos y de los servicios públicos que presta el Gobierno Federal. Asimismo, resulta también imprescindible establecer los parámetros conforme a los cuales se va a medir el rendimiento del quehacer público.

Con tales objetivos, la reforma al sistema presupuestario que se ha iniciado a partir de 1997, y que requiere de un esfuerzo sostenible en los próximos años, se basa principalmente en dos innovaciones. La primera consiste en un replanteamiento integral de la estructura programática; es decir, en la elaboración de una nueva clasificación y desagregación de los programas y actividades del sector público. La segunda, se refiere a introducir mejores indicadores para evaluar y monitorear los programas, así como las principales actividades gubernamentales. Ambas

innovaciones tienen como propósito promover una administración pública enfocada hacia programar y evaluar los resultados que se alcanzan con el uso de los recursos públicos y no de los insumos que utiliza, y a superar o abatir la rigidez que caracteriza a los procedimientos administrativos como mecanismos del control presupuestario y, de esta manera, alentar la creatividad de los servidores públicos.

Para reorientar al sector público hacia mayores niveles de eficacia, eficiencia y calidad, es indispensable vincular de forma directa y sencilla los propósitos de las políticas públicas con los objetivos de las dependencias y entidades, así como la asignación de recursos públicos con las unidades ejecutoras del gasto. Para lograrlo, ha sido necesario replantear la estructura programática que sirve de base para elaborar el Presupuesto de Egresos.

A partir del ejercicio fiscal de 1998 el proceso de programación y presupuesto se lleva a cabo a través de la **Nueva Estructura Programática**. La **NEP** se constituye en el instrumento mediante el cual se desarrollará de forma gradual la planeación, programación y presupuesto del quehacer gubernamental con una orientación estratégica y útil tanto para los ejecutores de gasto y las áreas normativas, como para las que tienen bajo su responsabilidad las actividades de coordinación.

En este contexto, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal podrán reflejar de manera más adecuada los programas y las actividades que desarrollan actualmente para producir bienes y prestar servicios. La **NEP** ha sentado las bases para lograr una concertación programática, que parte de las iniciativas de las propias unidades ejecutoras del gasto y responsables de llevar a cabo las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; es decir, las unidades ejecutoras conjuntamente con las áreas involucradas en la programación y presupuesto han podido acordar con mayor objetividad entre sí: el propósito, los objetivos, el contenido y los términos de medición de las categorías programáticas en las que participan.

***I. CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA***

# **I. CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

## ➤ **PROPÓSITO INSTITUCIONAL**

*Crear un sistema de planeación, programación y presupuesto ágil, transparente y útil que permita al sector público federal elevar el valor agregado de los recursos fiscales, para la obtención de los resultados a los que se comprometió con la sociedad.*

## ➤ **VISIÓN**

*Transformar el actual proceso presupuestario de un procedimiento y/o trámite, a un instrumento y herramienta de trabajo orientada a los resultados.*

## ➤ **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **1. Planeación**

- *Costear políticas públicas, programas, actividades y proyectos*
- *Realizar proyecciones de gasto multianuales*
- *Conocer las implicaciones presupuestarias futuras de una decisión de política pública que se toma hoy*

### **2. Asignación**

- *Mejorar la asignación de recursos*
- *Elevar la eficiencia, efectividad y calidad de la aplicación del gasto*

### **3. Administración por Resultados**

- *Crear en las unidades responsables, administradores comprometidos con el logro de objetivos y la obtención de mejores resultados*

### **4. Flexibilidad**

- *Simplificar el proceso integral de planeación, programación y presupuesto*
- *Mayor autonomía de gestión para promover un ejercicio del gasto orientado hacia resultados*

### **5. Medición del Desempeño**

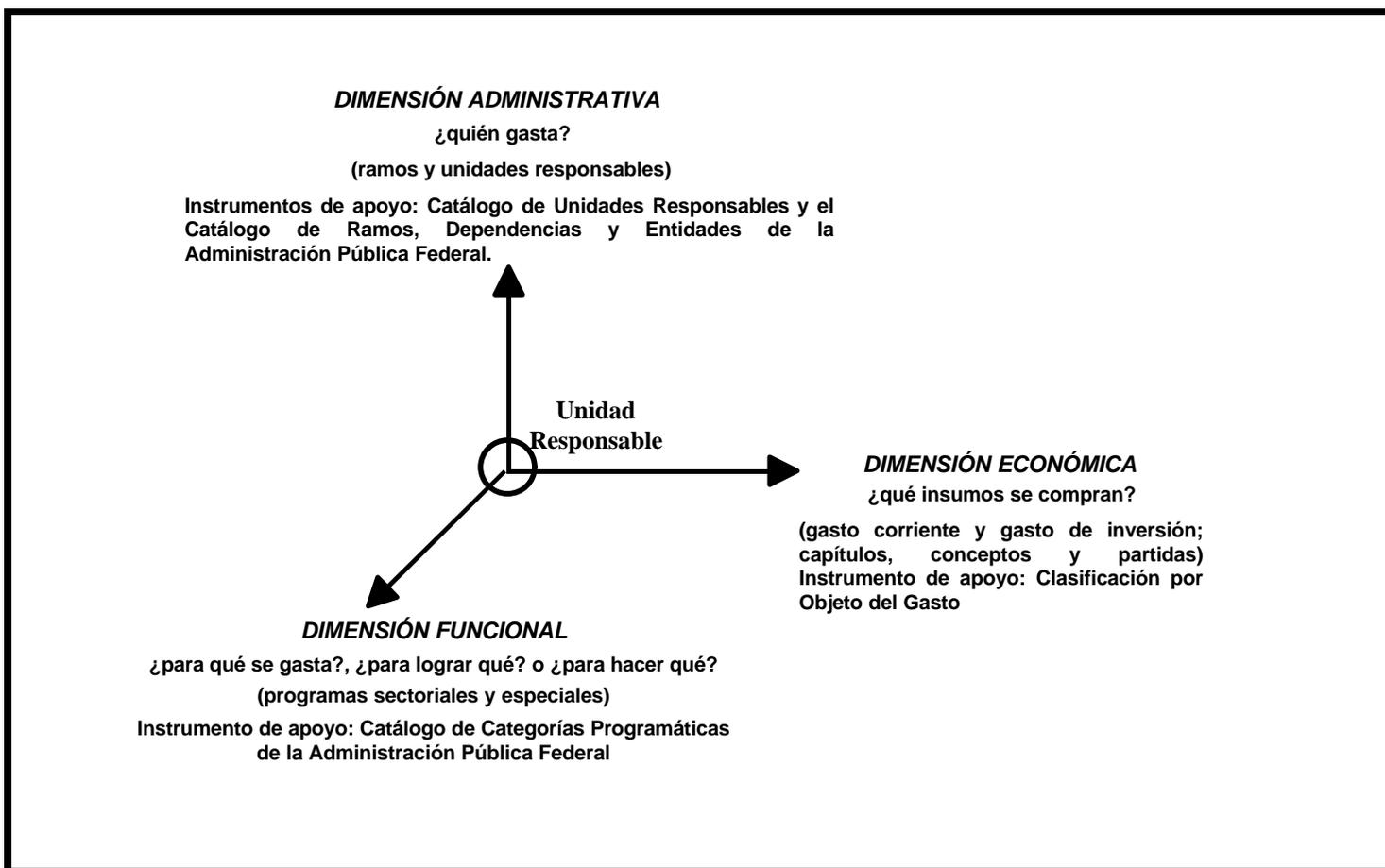
- *Desarrollar la “Declaración de Compromisos” entre las áreas ejecutoras y las globalizadoras, que representa el marco de referencia para la evaluación del desempeño*
- *Orientar la programación, el presupuesto y las auditorías hacia resultados*
- *Mayor participación ciudadana*

## MARCO DE REFERENCIA

El gasto público se puede analizar desde tres dimensiones: la administrativa, la económica y la funcional. La dimensión administrativa sirve para identificar al ejecutor directo de los recursos. La dimensión económica permite conocer los insumos y los factores de producción que adquiere o contrata el sector público para llevar a cabo sus actividades, las cuales se expresan en la producción de bienes y en la prestación de servicios. La dimensión funcional especifica el tipo y la naturaleza de las actividades gubernamentales y, por tanto, determina en términos presupuestarios la finalidad particular hacia donde se dirigen los recursos públicos.

La dimensión administrativa del gasto se presenta por ramo presupuestario, dependencia, entidad paraestatal y unidad responsable, de acuerdo a la agrupación sectorial administrativa que establecen diversos ordenamientos legales como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reglamentos interiores, Catálogo de Ramos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Catálogo de Unidades Responsables, y disposiciones como el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación. La dimensión económica del gasto se desagrega en nueve capítulos de gasto, a su vez éstos se desagregan en conceptos de gasto, que se establecen en la Clasificación por Objeto del Gasto, que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por último, la dimensión funcional se basa en la Nueva Estructura Programática (**NEP**) la cual está definida en el Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal. Las tres dimensiones se observan en la siguiente gráfica:

## DIMENSIONES DEL GASTO PÚBLICO



Las dos primeras dimensiones se encuentran aceptablemente consolidadas y su uso es generalizado en la elaboración y el seguimiento del ejercicio del gasto público. En cambio el uso de la tercera ha sido muy limitado. Con el propósito de comprender bien el quehacer cotidiano de las unidades ejecutoras y mostrar la relevancia que deben tener los programas y las actividades que desarrollan en la elaboración del Proyecto de Presupuesto, una de las innovaciones más relevantes de la reforma al sistema presupuestario se ha llevado a cabo en la dimensión funcional del gasto público. Ello se alcanza al definirse con mayor precisión los programas y actividades que realiza el sector público, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA HASTA 1997

<p><b>Categorías</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Funciones (6)</li> <li>Subfunciones (35)</li> <li>Programas (173)</li> <li>Subprogramas (709)</li> <li>Proyectos</li> </ul> <p><b>Elementos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos</li> <li>Regionalización</li> <li>Metas (3,225)</li> <li>Clasificación económica de las metas</li> <li>Unidad de medida (210)</li> <li>Gran división del Sistema de Cuentas Nacionales (9)</li> <li>Unidad responsable</li> </ul>
---



### NUEVA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 1998-2000

<p><b>Categorías</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se redefinen: Funciones (21)</li> <li>Subfunciones (55)*</li> <li>Se introducen: Programas Sectoriales (36)</li> <li>Programas Especiales (30)</li> <li>Actividades Institucionales (9 grupos)</li> <li>Proyectos Institucionales</li> <li>Proyectos de Inversión</li> </ul> <p><b>Elementos</b> (atributos para evaluar):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se introducen: Misión</li> <li>Propósito Institucional</li> <li>Se precisan: Objetivos</li> <li>Se introducen: Indicadores estratégicos</li> <li>Metas de los indicadores</li> <li>Se precisa: Regionalización</li> <li>Unidad responsable</li> </ul>
---

\* Se considera 00 Subfunción de Servicios Compartidos

La dimensión funcional es esencial para definir y dar a conocer los diferentes objetivos y responsabilidades que se proponen realizar las diversas unidades del sector público, y cómo y en qué medida cada una de ellas va a participar. Asimismo, identifica los resultados o impactos socioeconómicos que se derivan la aplicación de las políticas públicas a través de los distintos bienes y servicios que se ofrecen.

La dimensión funcional se expresa a través de una estructura programática. El propósito de esta última es ordenar y clasificar las acciones del sector público, así como delimitar y relacionar la aplicación del gasto a esas acciones. En este sentido, la **Nueva Estructura Programática** está conformada por un conjunto de *categorías* y de *elementos* programáticos que sirven, por un lado, para dar orden y dirección al gasto público, y por el otro, para definir su ámbito de aplicación.

La *categoría programática* es la clasificación que agrupa de manera ordenada el universo de la acción gubernamental y tiene como propósito primordial identificar lo que se va a hacer con los recursos públicos. De un mayor a menor nivel de agregación, *las categorías programáticas* que conforman la **NEP** son: función, subfunción, programa sectorial, programa especial, actividad institucional, proyecto institucional y proyecto de inversión. A cada uno de estos conceptos se asocian recursos presupuestarios, ya que todas las *categorías programáticas* son cuantificables en términos monetarios.

Por su parte, los *elementos programáticos* establecen las características y atributos del destino del gasto con lo cual se constituyen herramientas útiles para la planeación, la programación y la integración del presupuesto. Los *elementos programáticos* que contempla la **NEP** son: misión, propósito institucional, objetivo, indicador estratégico y metas. En otros términos, los *elementos programáticos* establecen, en primera instancia, la información cualitativa y/o física de lo que se pretende lograr con los recursos públicos. En una segunda etapa, la información que proporcionan dichos elementos programáticos sirve para evaluar los logros alcanzados con los recursos públicos.

La dimensión administrativa se vincula con la dimensión funcional a través de delimitar para cada unidad responsable (UR) las categorías y los elementos programáticos que les corresponden de acuerdo a las responsabilidades encomendadas en las disposiciones legales vigentes. De conformidad a las estructuras orgánicas autorizadas, cada dependencia o entidad esta integrada por unidades responsables, las cuales son las áreas que ejercen directamente los recursos públicos. Por tanto, las UR son las que transforman los recursos públicos en bienes y servicios para alcanzar los objetivos de las políticas públicas propuestas.

Este interfaz de comunicación que crea la **NEP**, es precisamente la que facilita que los recursos presupuestarios asignados a las unidades responsables, expresados en términos de categorías y elementos programáticos, puedan también ubicarse geográficamente. Por ello, ahora podrá desarrollarse sobre bases más sólidas la regionalización del gasto. La regionalización corresponde al ámbito geográfico donde se presta un servicio público, a donde se lleva un bien cuyo uso da servicio y/o donde se realiza la construcción de infraestructura física. En caso de no poder cumplir con las condiciones anteriores, la regionalización corresponderá al lugar donde se realiza la erogación pública para el pago de los factores de producción.

La **NEP** pone también énfasis en la información cualitativa a través de los elementos programáticos, para lo cual aplica al proceso integral de planeación, programación y presupuesto, conceptos de planeación estratégica tales como la misión institucional de la dependencia y/o de la unidad responsable, o bien el propósito institucional de los programas, de las actividades y de los proyectos, así como sus objetivos, indicadores estratégicos y sus metas respectivas.

La **NEP** promueve que las autoridades presupuestarias estén más cerca de los ejecutores directos del gasto público y de los responsables de actividades sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Para lograrlo, la **NEP** emplea un lenguaje sencillo y claro que facilita la comunicación entre ambos.

Otra característica que distingue a la **NEP** es la correspondencia que se da entre los distintos componentes que conforman la **Nueva Estructura Programática**. Entre las categorías programáticas existen prelación. Las prelación sirven para identificar, por un lado, el nivel de agregación de las categorías programáticas y, por el otro, el orden jerárquico del quehacer gubernamental. Las relaciones entre las categorías y los elementos programáticos vinculan los recursos públicos con la justificación de su asignación en términos de aproximar un rendimiento medido por indicadores.

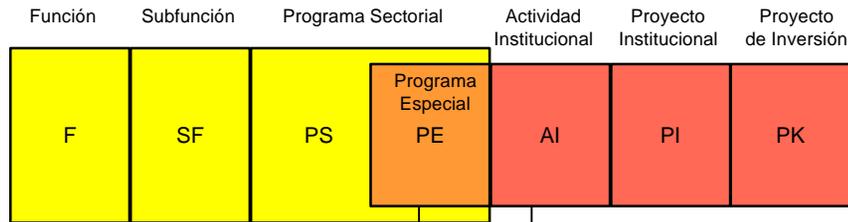
El desarrollo de las nuevas definiciones para las categorías y elementos permitirá, por un lado, simplificar el proceso de concertación, costeo y negociación del presupuesto y, a la vez, crear un nuevo entorno para motivar a los ejecutores a concentrarse en la generación de productos y en la prestación de servicios orientados a la consecución de los resultados propuestos por las políticas públicas.

#### **COMPONENTES DE LA NUEVA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:**

Para que la Nueva Estructura Programática sea un instrumento efectivo de trabajo para las áreas involucradas es conveniente comprender bien a sus componentes: categorías y elementos programáticos.

# COMPONENTES DE LA NEP

## Categorías Programáticas



Marco general del Gasto

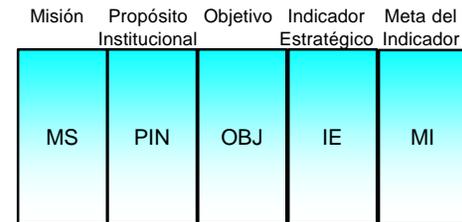
Marco particular del Gasto:  
quehacer cotidiano de las UR's

Categorías que reflejan las políticas públicas

Campo de acción donde el Sector Público se mueve y dentro del cual orienta sus esfuerzos. Es responsabilidad de la SHCP definirlo.

Categorías que se relacionan con los elementos y con el quehacer directo de las dependencias. Se definirán conjuntamente entre la SHCP y las dependencias.

## Elementos Programáticos



Elementos que permiten evaluar

Los elementos contienen la información cualitativa y/o física de lo que se pretende lograr, establecen las características y atributos del destino del gasto y permiten evaluar los logros alcanzados.

## CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

La **NEP** comprende a las siguientes categorías programáticas:

<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
F	FUNCIÓN
SF	SUBFUNCIÓN
PS	PROGRAMA SECTORIAL
PE	PROGRAMA ESPECIAL
AI	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
PI	PROYECTO INSTITUCIONAL
PK	PROYECTO DE INVERSIÓN

### ***Función***

La función, que corresponde a la máxima agregación de la clasificación del gasto público, representa los campos de acción que el marco jurídico y la sociedad establecen para el sector público; es decir, su ámbito de competencia. Además, muestra la dirección estratégica que se da a los recursos públicos.

La **NEP** contempla 21 funciones, las cuales se determinaron con base en metodologías internacionales de clasificación de gasto y de acuerdo con las características del sector público federal en México. La clasificación funcional del gasto se basa en dos principios: el de unidad y universalidad.

El *principio de unidad* consiste en que hay un solo presupuesto y no varios, siendo dicha unidad exigible por ser la forma que permite apreciar con mayor exactitud las obligaciones del poder público. El *principio de universalidad* consiste en que todos los gastos públicos deben estar autorizados por el presupuesto y tiene consagración constitucional en el artículo 126, que dispone que no podrá hacerse pago alguno que no esté consignado en el presupuesto o determinado por ley posterior.

De las 21 funciones, 17 engloban de manera específica al gasto programable, una de las características básicas es que este último puede expresarse en la generación de bienes y servicios. Dado de que existen otros gastos que no se expresan en estos términos, y con el propósito de abarcar todos los tipos de erogaciones para conservar los dos principios antes mencionados, se incorporan cuatro funciones de gasto no programable: Deuda Pública del Gobierno Federal; Participaciones y Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios; Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y Saneamiento del Sistema Financiero.

### ***Subfunción***

Corresponde a un desglose de la función. A través de esta categoría, se establecen campos más específicos de acción de la Administración Pública Federal. La NEP incorpora 55\*\* subfunciones para identificar con mayor detalle las actividades del sector público.

Cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de una función, es decir, cuando las actividades institucionales de una unidad responsable

---

\*

\* Se considera 00 “Subfunción de Servicios Compartidos”

no es posible concentrarlas en una subfunción específica, deberá utilizarse la subfunción “00” Subfunción de Servicios Compartidos, con la finalidad de mantener el principio de universalidad.

### ***Programa Sectorial***

El Artículo 22 de la Ley de Planeación contempla la elaboración de programas sectoriales, y los define como aquéllos que forman parte y son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo (*PND*). Su vigencia no rebasa el período constitucional de la gestión gubernamental. Por consiguiente, el PND y los programas sectoriales representan el gran marco de referencia para la planeación, programación y presupuesto. La misma Ley de Planeación contempla la elaboración de programas más específicos como los programas regionales, los programas institucionales y los programas especiales, los cuales también deben ser congruentes con los programas sectoriales.

Para cumplir con los propósitos de las políticas públicas y tener un adecuado nivel de detalle para la ejecución resulta conveniente que, además de los programas sectoriales, en algunas ocasiones se hace necesario especificar programas especiales, los cuales definen objetivos y tareas muy concretas a realizar. La **NEP** sólo requiere de estos dos tipos de programas como categorías programáticas, ya que por diseño y codificación, los programas regionales se harán evidentes como acciones que sólo se aplican en algunas entidades federativas, en tanto que los programas institucionales serán los programas que presenten las entidades paraestatales.

A través de los programas sectoriales se presentan las políticas públicas que habrán de seguir las dependencias y entidades para alcanzar los objetivos del PND. La Ley de Planeación parte del hecho de que todo lo que realiza el sector público debe estar comprendido dentro de un programa sectorial. Cuando la dependencia o entidad participe o tenga relación con más de un programa sectorial, las actividades institucionales se asociarán con el programa sectorial que tenga mayor impacto o preponderancia.

La **NEP** considera 36 programas sectoriales. De éstos, 35 corresponden al gasto programable, 32 de los cuales están enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (se incorporan cambios en denominación y adición de programas); y, tres programas se han asimilado a programas sectoriales para aquellos ejecutores que no participan específicamente en alguno de ellos.

En efecto, dado que el PND sólo cubre el ámbito del quehacer del Poder Ejecutivo Federal, y con el propósito de conservar la universalidad e integralidad del gasto, se han asimilado como programas sectoriales el Legislativo, y el de Impartición de Justicia para los Poderes Legislativo y Judicial, respectivamente. Con igual fin, para las dependencias y entidades que no participan en algún programa sectorial (Presidencia de la República, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Marina), sus programas especiales y/o actividades institucionales se vincularán directamente a los objetivos planteados en el PND. Por lo anterior, el propio PND se ha considerado como programa sectorial.

Por último, el programa sectorial 36 ha sido establecido para identificar al Gasto no Programable. Es decir, en este programa sectorial, se clasifican los gastos del costo financiero de la deuda, los Adefas y las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

### ***Programa Especial***

El programa especial representa el esfuerzo de concretar los propósitos y lograr los objetivos de los programas sectoriales. El programa especial se crea para cumplir y lograr los objetivos establecidos en las políticas públicas con un mayor nivel de detalle. Asimismo, se refiere a un planteamiento específico de las políticas gubernamentales que cumple con los siguientes requisitos:

- identifica con precisión la problemática a resolver, la situación a mejorar y/o el acontecimiento a prever;

- puntualiza con claridad su propósito institucional; objetivos; y los indicadores estratégicos que se consideren pertinentes para su evaluación y seguimiento. A su vez, se establecen metas para los indicadores seleccionados y se estima el costo que representa alcanzar tales metas;
- precisa claramente la población objetivo a atender;
- alinea el propósito institucional con los objetivos de la política pública correspondiente;
- establece las actividades y proyectos a realizar;
- considera aquellos eventos que favorecen u obstaculizan la realización del programa;
- ordena cronológicamente las actividades y/o proyectos, y determina su interrelación, sea simultánea o secuencial;
- determina claramente la duración del programa, aun cuando éste pueda prolongarse más allá del período de una administración gubernamental;
- dispone de una evaluación ex-ante de los costos y beneficios que su realización implica; y,
- tiene un responsable para integrar y coordinar el programa especial. En caso de rebasarse la esfera de competencia de una Secretaría, los responsables de dicho programa serán las Coordinaciones y/o Comisiones Intersecretariales o Gabinetes Especializados respectivos.

Por sus características, un programa especial podrá formar parte de una o varias funciones. Asimismo, siempre formará parte de un programa sectorial y su temporalidad se deriva del hecho de que todo programa especial debe estar sujeto al siguiente ciclo: concepción del programa; arranque; desarrollo; evaluación periódica; realimentación y ajustes; y terminación del programa.

Por razones metodológicas y para dar cumplimiento a los principios de unidad y universalidad del gasto público, la NEP considera 30 programas especiales; 20 programas que están directamente relacionados con los ramos administrativos, y 9 programas con los ramos generales. De éstos últimos, 4 corresponden a gasto no programable.

Por último, se incluye el programa especial “000” con la denominación Programa Normal de Operación, que se utiliza cuando las dependencias, entidades y/o unidades responsables llevan a cabo actividades institucionales que no están asociadas directamente al cumplimiento de un programa especial. La evaluación de este programa especial se hará sobre los indicadores que están vinculados directamente a los resultados de la dependencia y/o entidad en su conjunto.

### ***Actividad Institucional***

Las actividades institucionales representan el conjunto de operaciones o tareas que llevan a cabo las unidades responsables de los recursos públicos para dar cumplimiento a su misión. En esta categoría programática se refleja de forma concreta la producción de un bien o a la prestación de un servicio. Por ello, su denominación es breve y concreta y sintetiza el quehacer de las unidades ejecutoras responsables de los recursos públicos.

Como categoría programática, las actividades institucionales corresponden al máximo nivel de desagregación en la dimensión funcional de la NEP. En la dimensión administrativa, por su parte, la máxima desagregación es la unidad responsable. Por lo anterior, toda actividad institucional deberá estar asociada a una unidad responsable y viceversa. Un programa sectorial así como el especial, estará conformado por un conjunto de actividades institucionales. De la misma manera, los proyectos institucionales y de inversión tendrán actividades institucionales.

En la **NEP**, toda unidad responsable debe llevar a cabo cuando menos una actividad institucional para justificar su existencia y la asignación de recursos presupuestarios; cuando la actividad institucional forme parte de un programa especial los indicadores estratégicos de dicho programa serán suficientes para evaluar la actividad. Con ello, la unidad responsable y las actividades institucionales que participan en un programa especial compartirán el mismo conjunto de indicadores.

En el caso de que una unidad responsable participe en una actividad que se contempla dentro de dos o más grupos y/o actividades institucionales del sector público y no le sea posible presupuestar sus recursos en las dos o más actividades, deberá plasmar sus requerimientos presupuestarios en la que mayor preponderancia tenga su desempeño. Asimismo, cuando existan proyectos institucionales y/o de inversión que no cubran el 100 por ciento de los recursos asignados a la actividad institucional, se incorporará el proyecto N000 “Actividad Institucional no Asociada a Proyectos”.

Por otra parte, cuando una actividad institucional no se desagregue en proyectos institucionales y/o de inversión, la actividad institucional se relacionará directamente con la unidad responsable.

Las actividades institucionales se han conjuntado en nueve grupos, los cuales ubican con mayor precisión las responsabilidades de la gestión gubernamental y diferencian el tipo de operaciones que llevan a cabo los ejecutores de gasto.

Así, se tiene que el primer grupo corresponde al conjunto de tareas que realizan los Poderes Legislativo y Judicial para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales. Del segundo al octavo grupo se agrupan las tareas que llevan a cabo las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y el Instituto Federal Electoral de conformidad a sus responsabilidades. El último grupo corresponde a las tareas que efectúan las unidades responsables en la operación y administración de los ramos generales; estas tareas no son propias de un ramo como estructura orgánica administrativa propia, sino que están referidas al conjunto de operaciones que el Gobierno Federal debe efectuar para abarcar al total de compromisos de gasto que tiene todo el sector público (deuda Pública y Adefas); de erogaciones que no son responsabilidad directa de alguna dependencia (aportaciones a seguridad social), y de provisiones globales para atender situaciones supervenientes.

Los nueve grupos son lo siguientes:

- 000 Poderes
- 100 Diseño e Implantación de Políticas Públicas y sus Estrategias
- 200 Fomento y Promoción de Políticas Públicas Sectoriales
- 300 Supervisión y Regulación
- 400 Prestación de Servicios Públicos
- 500 Producción de Bienes
- 600 Control y Supervisión Gubernamental
- 700 Actividades de Apoyo
- 800 Actividades Generales

### ***Proyecto Institucional***

El proyecto institucional es una propuesta específica de trabajo de actividades que presenta una o varias unidades responsables de una misma dependencia con el fin de mejorar la producción de un bien o la prestación de un servicio. También es una forma de especificar con mayor detalle la estrategia de ejecución de un programa sectorial y/o programa especial.

Entre las características de los proyectos institucionales se encuentran las siguientes:

- el horizonte de ejecución del proyecto debe estar delimitado y cada una de sus etapas debe tener definida su duración, las cuales estarán sujetas a revisión y aprobación anual;

- siempre se deben asociar a una unidad responsable;
- requieren de una identificación clara y precisa de su propósito institucional, así como de sus objetivos. Además de los indicadores estratégicos que se consideren pertinentes para su evaluación y seguimiento, deberán establecer metas para los indicadores seleccionados y estimar el costo que representa alcanzar estas metas;
- pueden disponer de gasto corriente y de inversión;
- en caso de hacer uso de recursos para inversión, estos proyectos se realizan para mejorar, conservar y mantener un activo en cuyo caso no necesariamente incrementan el activo fijo del sector público; y,
- deben disponer de una evaluación ex-ante de los beneficios y costos que su realización implica.

En la ***Nueva Estructura Programática*** se podrán proponer los posibles proyectos institucionales que las dependencias y entidades puedan llevar a cabo. En caso de que un proyecto institucional esté asociado a un programa especial, bastarán los indicadores y metas establecidos en el programa especial.

### ***Proyecto de Inversión***

Los proyectos de inversión corresponden a todo lo que emprende el sector público con el objeto de incrementar sus activos fijos, y cuya ejecución aumenta y mejora el flujo de productos y servicios. Por lo anterior, estos proyectos tienen que ver directamente con la obra pública y deben ser sometidos a una evaluación de costo-beneficio. Estos proyectos surgen como resultado del siguiente proceso:

- identifica una oportunidad para incrementar la producción de bienes y/o prestación de servicios;
- requiere un primer análisis sobre los beneficios y los costos que implica su realización;
- se basa, en primer término, en un estudio de prefactibilidad y, posteriormente, en un estudio de factibilidad;
- contiene una valuación de los costos de operación, conservación y mantenimiento de la obra concluida; y,

- concluye con la elaboración de un Proyecto Ejecutivo.

Una vez cumplido lo anterior, el proyecto puede comenzar su ejecución.

Para efectos de clasificación en la **NEP**, se considerarán los proyectos de inversión en proceso y que estaban contemplados en la estructura programática vigente hasta 1997. Cabe señalar que las propuestas de los proyectos que se pretendan incorporar a partir de 1998 deben obtener el dictamen favorable de la Unidad de Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales.

### **ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS**

La **NEP** contiene los siguientes elementos programáticos:

<b><i>CLAVE</i></b>	<b><i>DENOMINACIÓN</i></b>
MS	MISIÓN
PIN	PROPÓSITO INSTITUCIONAL
OBJ	OBJETIVO
IE	INDICADOR ESTRATÉGICO
MI	META DEL INDICADOR

## **Misión**

La misión representa el encargo o la consigna que se le ha asignado a una dependencia, entidad o unidad responsable; es la razón que justifica su existencia; le da sentido a la organización y describe su propósito fundamental. La misión se describe mediante un enunciado breve, o una declaración, con las siguientes características:

- explica la razón de ser de una dependencia, entidad y/o unidad ejecutora de recursos públicos;
- muestra el beneficio que pretende dar a la sociedad con la prestación de un servicio y/o la producción de un bien;
- integra los esfuerzos y compromisos en la organización para lograr un objetivo común;
- define el campo de especialidad;
- delimita fronteras de responsabilidad;
- genera motivación y compromiso entre los integrantes de la dependencia y/o entidad; y
- captura la esencia y expresa el concepto de unidad de la dependencia o entidad.

La misión responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la dependencia o entidad?
- ¿A qué se compromete?
- ¿A quién atiende o sirve?
- ¿Qué se hace en ella?
- ¿Para qué se hace?

El término de misión se utiliza tanto para las dependencias y entidades, así como para las unidades responsables que las integran.

### ***Propósito Institucional***

El propósito institucional es el equivalente a la misión de las dependencias, entidades y unidades responsables, ya se constituye en la justificación conceptual de un programa especial, de una actividad institucional, de un proyecto institucional y/o de un proyecto de inversión; es decir, de una categoría programática. Muestra el objeto o fin último que estas categorías deben alcanzar.

El propósito institucional se define con el mismo procedimiento que el asentado para la misión. Aun cuando misión y propósito institucional podrían considerarse sinónimos, la **NEP** establece una diferencia en su uso. A través de la misión se distingue la razón de ser de una organización y mediante el propósito institucional se establece la razón de ser de una categoría programática.

### ***Objetivo***

Este elemento programático identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión tratándose de una organización, o a los propósitos institucionales si se trata de las categorías programáticas.

Un objetivo se caracteriza por una descripción cualitativa y explícita de lo que la organización o la categoría programática pretende alcanzar, y deberá expresarse de manera concisa y su contenido deberá ser preciso.

En caso de que una unidad responsable no participe en un programa especial, los objetivos serán los planteados para la actividad institucional correspondiente. Cuando la unidad responsable realice actividades para el desarrollo de un programa especial, sus objetivos serán los mismos del programa.

## ***Indicadores Estratégicos***

Una aportación sustantiva de la **NEP** es la incorporación de indicadores estratégicos. A través de éstos se definen cuáles son los aspectos relevantes de los programas y proyectos que serán utilizados para tomar decisiones en materia de asignación presupuestaria, así como el marco de referencia para evaluar el cumplimiento de los objetivos. A estos indicadores, se fijan metas o parámetros que permiten medir y evaluar el desempeño con mayor objetividad.

Con los indicadores estratégicos se emula a los “sistemas de navegación” que permiten conocer al “piloto de la nave” no sólo su ubicación, sino también la altitud, la velocidad, la temperatura, el tiempo, posibles obstáculos, por citar algunos ejemplos.

Los indicadores estratégicos tienen los siguientes propósitos:

- proporcionar información objetiva acerca de los resultados de los programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y proyectos de inversión. Por tanto, permiten evaluar si se están alcanzando los objetivos planteados;
- medir la eficiencia, la eficacia, la calidad, la cobertura, el resultado, el impacto, y la costo-efectividad de las tareas gubernamentales en relación a la consecución de los objetivos propuestos;
- establecer prioridades dentro del conjunto de actividades que se realicen;
- dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y así obtener una aproximación objetiva al cumplimiento de los propósitos de las políticas públicas; y
- aportar información para la toma de decisiones a fin de reforzar lo que se está haciendo, o bien para corregir el rumbo, implementar nuevas estrategias y/o reorientar los recursos.

Los indicadores estratégicos deberán reflejar y estar relacionados al cumplimiento de las políticas públicas, para lo cual se recomienda que su número sea reducido. Esto facilita su manejo y presentación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Algunos ejemplos de indicadores pueden ser:

- Tasa de mortalidad hospitalaria
- Tasa de crecimiento demográfico
- Tasa de desempleo
- Costo promedio por alumno graduado de secundaria

### ***Meta del Indicador***

La meta se refiere al valor numérico de un indicador, cuya medición se ha establecido con especificaciones precisas. En un futuro, las negociaciones sobre asignación de recursos se basarán en la rentabilidad y en la determinación de estas metas.

## ***II. FUNCIONES Y SUBFUNCIONES***

# FUNCIONES

**CLAVE**

**DENOMINACIÓN**

## **FUNCIONES DE GASTO PROGRAMABLE**

### **FUNCIONES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

01	LEGISLACIÓN
02	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
03	ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES
04	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
05	SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL
06	GOBIERNO
14	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### **FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL**

07	EDUCACIÓN
08	SALUD
09	SEGURIDAD SOCIAL
10	LABORAL
11	ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL
12	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO

### **FUNCIONES PRODUCTIVAS**

13	DESARROLLO AGROPECUARIO
15	ENERGÍA
16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

## **FUNCIONES DE GASTO NO PROGRAMABLE**

18	DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL
19	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
20	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
21	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

CLAVE	DENOMINACIÓN
01	LEGISLACIÓN
02	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
03	ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES
04	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
05	SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL
06	GOBIERNO
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Política Interior
02	Política Exterior
03	Seguridad Pública
04	Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos
05	Control Interno
07	EDUCACIÓN
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Educación Básica
02	Educación Media Superior
03	Educación Superior
04	Educación de Posgrado
05	Educación para Adultos
06	Ciencia y Tecnología
07	Desarrollo Cultural
08	Educación Física y Deporte
08	SALUD
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Servicios de Salud Pública
02	Atención Médica
03	Producción de Bienes para la Salud
09	SEGURIDAD SOCIAL

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

CLAVE	DENOMINACIÓN
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Regulación de la Seguridad Social
02	Pensiones y Jubilaciones
03	Seguros
04	Otros Servicios de la Seguridad Social
10	LABORAL
11	ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL
12	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Urbanización
02	Vivienda
03	Agua Potable
04	Drenaje y Tratamiento de Aguas
05	Desarrollo Regional
13	DESARROLLO AGROPECUARIO
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Agrícola y Pecuario
02	Agroindustrial
03	Hidroagrícola
04	Asuntos Agrarios
05	Banca y Seguro Agropecuario
14	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Medio Ambiente
02	Pesca y Acuicultura
03	Suelo y Recursos Forestales
15	ENERGÍA
00	Subfunción de Servicios Compartidos

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

CLAVE	DENOMINACIÓN
01	Hidrocarburos
02	Electricidad
16	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Infraestructura Carretera
02	Infraestructura Portuaria
03	Comunicaciones
04	Transporte
17	OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS
00	Subfunción de Servicios Compartidos
01	Fomento a la Industria y el Comercio
02	Fomento al Turismo
18	DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL
01	Deuda Pública Interna
02	Deuda Pública Externa
19	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
01	Participaciones a entidades federativas y municipios
02	Aportaciones a entidades federativas y municipios
20	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
21	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
01		LEGISLACIÓN	Comprende las actividades institucionales que realizan la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y la Contaduría Mayor de Hacienda.
02		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Comprende las actividades institucionales que desarrollan el Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Agrarios y Fiscal de la Federación, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral.
03		ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES	Comprende todas las actividades institucionales que lleva a cabo el Instituto Federal Electoral.
04		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con la promoción y vigilancia del orden constitucional, así como la asistencia jurídica.
05		SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL	Comprende las actividades institucionales relacionadas con la operación del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México.
06		GOBIERNO	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales del Gobierno Federal relativas a la política interior, la política exterior, la seguridad pública, los servicios migratorios, financieros y fiscales, así como el control interno.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función Gobierno. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
	01	Política Interior	Incluye la formulación y conducción de la política poblacional y protección civil, servicios migratorios, desarrollo político y de comunicación social del Gobierno Federal, la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.
	02	Política Exterior	Incluye la promoción y ejecución de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales.
	03	Seguridad Pública	Incluye las campañas de combate al narcotráfico, servicios y adiestramiento del cuerpo policiaco, construcción, operación y mantenimiento de los centros de readaptación social.
	04	Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos	Incluye la formulación, instrumentación y seguimiento de las políticas financiera, monetaria, fiscal, crediticia y de divisas, así como la reglamentación de la administración tributaria, la ejecución y operación de la política de ingresos y egresos fiscales y crédito público; también contempla los sistemas de información y las estadísticas nacionales.
	05	Control Interno	Incluye el control, fiscalización y evaluación de la gestión gubernamental.
07		EDUCACIÓN	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionados con la prestación de servicios educativos de todo tipo y nivel, además la investigación científica y tecnológica.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función Educación. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Educación Básica	Incluye el fomento y la regulación de los servicios educativos, la prestación de los servicios y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.
	02	Educación Media Superior	Incluye el fomento y la regulación de los servicios educativos, la prestación de servicios y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación media superior a través de preparatorias y vocacionales.
	03	Educación Superior	Incluye el fomento y la regulación de los servicios educativos, la prestación de servicios y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación superior.
	04	Educación de Posgrado	Incluye el fomento y la regulación de los servicios educativos, la prestación de servicios y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación de posgrado.
	05	Educación para Adultos	Incluye el fomento y la regulación de los servicios educativos, la prestación de servicios y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación para adultos, educación inicial, educación especial y alfabetización.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
08	06	Ciencia y Tecnología	Incluye la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, la aplicación y desarrollo de tecnología, sistemas de difusión, asistencia técnica y actualización de los mismos.
	07	Desarrollo Cultural	Incluye los servicios bibliotecarios, la difusión del patrimonio histórico y artístico.
	08	Educación Física y Deporte	Incluye las actividades recreativas, el deporte y esparcimiento.
	SALUD		Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relativas al desarrollo de la salud pública, regulación sanitaria y epidemiológica, atención médica y producción de insumos.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función de Salud. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Servicios de Salud Pública	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud, el fomento y la regulación de la salud pública, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
	02	Atención Médica	Incluye la atención preventiva, la atención curativa en todos los niveles a cargo de personal especializado (hospitales y médicos), así como la construcción, operación y mantenimiento de hospitales.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
09	03	Producción de Bienes para la Salud	Incluye la producción de prótesis, aparatos ortopédicos e insumos de laboratorio.
		SEGURIDAD SOCIAL	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales que desarrollan las entidades de seguridad social en servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores y población abierta.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función de Seguridad Social. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Regulación de la Seguridad Social	Incluye el fomento y la regulación que lleva a cabo la Comisión Nacional del SAR y las instituciones de seguridad social.
	02	Pensiones y Jubilaciones	Incluye las erogaciones que por concepto de pensiones y jubilaciones realizan entidades como IMSS, ISSSTE, Pemex, CFE, Ferronales, Banrural, etc.
	03	Seguros	Incluye las aportaciones del Gobierno Federal para el pago del seguro institucional del personal civil y militar a las entidades Aseguradora Hidalgo e ISSFAM, así como las aportaciones del Gobierno Federal.
	04	Otros Servicios de la Seguridad Social	Incluye el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
10		LABORAL	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relativas a la conducción y orientación del mercado del trabajo hacia la promoción para la generación de empleos, establecimiento de salarios mínimos, capacitación del trabajador y seguridad e higiene en los procesos productivos, así como la asistencia técnica y regulación de la defensa laboral.
11		ABASTO Y ASISTENCIA SOCIAL	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población marginada, así como los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como niños y/o discapacitados (incluye albergues y servicios comunitarios).
12		DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con acciones tendientes a la construcción, conservación y mantenimiento mayor de obras para la urbanización, vivienda, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función de Desarrollo Regional y Urbano. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Urbanización	Incluye el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	
13	02	Vivienda	Incluye la construcción, operación, mantenimiento y financiamiento para vivienda.	
	03	Agua Potable	Incluye el abastecimiento de agua potable, construcción, operación y mantenimiento de sistemas hidráulicos.	
	04	Drenaje y Tratamiento de Aguas	Incluye la construcción y ampliación de obras en drenaje, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales.	
	05	Desarrollo Regional	Incluye los programas que se destinan a las entidades federativas a través de convenios específicos para impulsar la infraestructura básica que beneficie a más de un municipio o aquellos en los que la escala del proyecto requiera aportación federal.	
			<b>DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con el fomento y regulación agropecuaria, agroindustrial y desarrollo de áreas de riego y temporal.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos		Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función de Desarrollo Agropecuario. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Agrícola y Pecuario		Incluye el fomento y la regulación para el desarrollo de la infraestructura agrícola y pecuaria, así como la producción de semillas mejoradas y productos biológicos.
02	Agroindustrial		Incluye los programas y las actividades relacionados con la industrialización de la producción agropecuaria.	

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
14	03	Hidroagrícola	Incluye la infraestructura hidráulica relacionada con el desarrollo agropecuario como son los distritos de riego.
	04	Asuntos Agrarios	Incluye los programas y las actividades relativas a la regularización de la tenencia de la tierra, administración y organización agraria, así como el pago de obligaciones jurídicas ineludibles.
	05	Banca y Seguro Agropecuario	Incluye los programas y las actividades relacionadas con el financiamiento y con el seguro agropecuario.
		MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relativas a la preservación y restauración del medio ambiente, flora y fauna silvestre, así como el fomento de la pesca y de la acuicultura.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Medio Ambiente	Incluye el fomento y la regulación de la política ecológica, desarrollo de la infraestructura para el control de la contaminación y eliminación de residuos, así como la respectiva supervisión e inspección. Asimismo, incluye la obtención y manejo integral del agua.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
15	02	Pesca y Acuicultura	Incluye el financiamiento, la organización y asistencia técnica en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas.
	03	Suelo y Recursos Forestales	Incluye la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.
		ENERGÍA	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con la producción de hidrocarburos y energía eléctrica.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función de Energía. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Hidrocarburos	Incluye la exploración, la explotación, la refinación y distribución de petroquímica y gas, así como la perforación de pozos, construcción de plataformas y plantas de refinación.
	02	Electricidad	Incluye la generación, transformación, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
16		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relativas al fomento y la regulación de los servicios de transporte y comunicaciones, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función de Comunicaciones y Transportes. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Infraestructura Carretera	Incluye la construcción y mantenimiento de carreteras troncales, red federal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales y brechas forestales, así como su fomento y regulación.
	02	Infraestructura Portuaria	Incluye la operación de la infraestructura en aeropuertos y puertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea y marítima, así como la construcción, conservación y mantenimiento de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas y marítimas.
	03	Comunicaciones	Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente.
	04	Transporte	Incluye el fomento y la regulación de los servicios de autotransporte, ferroviario, aéreo y marítimo, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
17		OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con el fomento y la regulación de la minería, la industria manufacturera, el comercio interior y exterior y el turismo, así como los servicios de metrología, de propiedad industrial, financiamiento a la infraestructura y prestación de servicios turísticos.
	00	Subfunción de Servicios Compartidos	Incluye al conjunto de actividades institucionales que realizan las unidades responsables y que atienden de manera simultánea a varias subfunciones dentro de la Función de Otros Servicios y Actividades Económicas. Se utilizará cuando las actividades institucionales que llevan a cabo las unidades responsables no son posibles concentrarlas dentro de una subfunción específica.
	01	Fomento a la Industria y el Comercio	Incluye el fomento y la regulación del comercio interior y exterior, la industria manufacturera, los servicios de metrología, de propiedad industrial.
	02	Fomento al Turismo	Incluye el fomento y la regulación de los servicios de turismo, financiamiento a la infraestructura y prestación de servicios turísticos.
18		DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL	Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública efectúa el Gobierno Federal. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Esta función es de uso exclusivo para los Ramo 24 y 29. En el caso de Organismos y Empresas se clasifica sólo como gasto no programable en los flujos de efectivo y devengable.

## FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

F	SF	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
19	01	Deuda Pública Interna	Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
	02	Deuda Pública Externa	Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública emitida y contratada en el exterior.
		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Comprende el registro de los ingresos que por concepto de participaciones y aportaciones federales le corresponden por la Ley de Coordinación Fiscal a las entidades federativas y municipios. Esta función es de uso exclusivo para los Ramos 28 y 33.
	01	Participaciones a Entidades Federativas	Incluye las participaciones que se entregan a las Entidades Federativas y Municipios, provenientes principalmente de los Fondos General de Participaciones, de Fomento Municipal y Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio.
20	02	Aportaciones a Entidades Federativas	Incluye las aportaciones federales canalizadas a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal.
		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	Comprende los pagos que realiza el Gobierno Federal derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores. Esta función es de uso exclusivo para el Ramo 30.
21		SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno Federal para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero. Esta función es de uso exclusivo de los Ramos 29 "Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero" y 34 "Erogaciones para los programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca"

### ***III. PROGRAMAS SECTORIALES***

## PROGRAMAS SECTORIALES

CLAVE	DENOMINACIÓN
18	Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor
19	Programa de Política Industrial y Comercio Exterior
20	Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural
21	Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes
22	Programa de Desarrollo Informático
23	Programa de Desarrollo Educativo
24	Programa de Cultura
25	Programa de Ciencia y Tecnología
26	Programa de Educación Física y Deporte
27	Programa de Reforma del Sector Salud
28	Programa de Empleo, Capacitación y Defensa de los Derechos Laborales
29	Programa de Desarrollo del Sector Turismo
30	Programa de Medio Ambiente
31	Programa de Pesca y Acuicultura
32	Programa Forestal y de Suelo
33	Programa Hidráulico
34	Programa para Atender la Agenda del Desarrollo Sustentable
35	Programa Sectorial Agrario
36	Gasto no Programable

## ***IV. PROGRAMAS ESPECIALES***

## PROGRAMAS ESPECIALES

**CLAVE**

**DENOMINACIÓN**

### RAMOS ADMINISTRATIVOS

000	Programa Normal de Operación
001	Programas de la Alianza para el Campo
002	Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo)
003	Programa de Desarrollo Forestal
004	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede)
005	Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá)
006	Programa de Ampliación de Cobertura (PAC)
007	Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)
008	Programa de Empleo Temporal (PET)
009	Programa de Cien Ciudades
010	Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados
011	Programa de Calidad Integral y Modernización
012	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)
013	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
014	Programa de Telefonía Rural

## PROGRAMAS ESPECIALES

CLAVE	DENOMINACIÓN
015	Programa de Seguridad Pública
016	Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México
017	Programa del Registro Nacional de Ciudadanos
018	Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales
019	Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica
020	Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar
<b>RAMOS GENERALES</b>	
021	Programa de Apoyo a Deudores
022	Programa de Saneamiento Financiero
023	Programa de Apoyo a Ahorradores
025	Programa Salarial
026	Programa de Coordinación Hacendaria con los Estados
027	Fondo de Desastres Naturales
028	Fondo de Variación en los Precios Internacionales
029	Erogaciones Contingentes
099	Gasto no Programable

## ***V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES***

# ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE	DENOMINACIÓN
<b>000</b>	<b>PODERES</b>
001	Llevar a cabo el proceso legislativo
002	Llevar a cabo la fiscalización de la hacienda pública
003	Impartir justicia en el ámbito de su competencia
004	Resolver impugnaciones en procesos electorales
<b>100</b>	<b>DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS ESTRATEGIAS</b>
101	Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación
102	Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico
103	Dar apoyo de organización y logística
104	Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal
105	Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos
106	Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno
107	Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional
108	Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior
109	Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales
<b>200</b>	<b>FOMENTO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES</b>
201	Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales
202	Promover las actividades económicas del país
203	Promover la cooperación nacional e internacional
204	Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional
205	Realizar campañas de prevención y promoción
206	Promover y fomentar el uso de productos e insumos de calidad
207	Promover la participación ciudadana
208	Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública
209	Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las entidades federativas
210	Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados
211	Generar empleos en zonas marginadas

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE	DENOMINACIÓN
212	Promover la participación de grupos específicos de población
213	Contribuir al desarrollo sustentable
<b>300 SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN</b>	
301	Regular y supervisar a agentes económicos
302	Regular y controlar los movimientos migratorios
303	Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales
304	Regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados
305	Favorecer la comercialización de productos agropecuarios
306	Llevar a cabo la regulación sanitaria
307	Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez
308	Ordenar y regular la propiedad rural y urbana
309	Regular la operación y explotación de recursos naturales
310	Supervisar la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura social y productiva
311	Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales
312	Obligaciones jurídicas ineludibles
<b>400 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
401	Administrar los fondos del Gobierno Federal
402	Recaudar Ingresos Federales
403	Captar recursos financieros
404	Canalizar recursos públicos
405	Otorgar créditos
406	Llevar a cabo la prevención y readaptación social
407	Representar al Gobierno Federal en materia jurídica
408	Procurar justicia
409	Impartir justicia
410	Proporcionar asesoría jurídica
411	Proporcionar asistencia técnica
412	Atender a la población en casos de desastres naturales

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE	DENOMINACIÓN
413	Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación
414	Proporcionar servicios de aseguramiento
415	Defender el territorio y mares nacionales
416	Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados
417	Proporcionar servicios de educación
418	Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte
419	Proporcionar los servicios de salud
420	Proporcionar atención médica
421	Proporcionar servicios de asistencia social y comunitarios
422	Proporcionar prestaciones sociales
423	Proporcionar prestaciones económicas
424	Proporcionar servicios básicos a la población
425	Proporcionar servicios de comunicaciones
426	Proporcionar el servicio de transporte aéreo presidencial
427	Prestar servicios de hospedaje
428	Prestar servicios de exploración
429	Realizar la vigilancia epidemiológica
430	Otorgar apoyos a la educación
431	Capacitar y otorgar becas a la población
432	Formar servidores públicos especializados
433	Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica
434	Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional
435	Operar y mantener el Sistema Meteorológico Nacional
436	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar
437	Desarrollar y construir infraestructura básica
438	Conservar y mantener la infraestructura básica
439	Controlar los cauces federales
440	Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos
441	Distribuir y comercializar noticias
442	Distribuir y comercializar energía eléctrica
443	Distribuir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE	DENOMINACIÓN
444	Comercializar petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos
445	Arrendar y comercializar inmuebles
446	Valuar activos muebles e inmuebles
447	Operar la infraestructura básica
448	Otorgar créditos a la palabra
449	Brindar atención integral a jornaleros agrícolas
450	Canalizar recursos financieros
451	Prestar servicios científicos y tecnológicos
452	Manejar y controlar el sistema hidrológico
453	Administrar las aguas nacionales
454	Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales
455	Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados
456	Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales
<b>500 PRODUCCIÓN DE BIENES</b>	
501	Producir y comercializar productos
502	Producir y transmitir programas y material radiofónico
503	Diseñar, fabricar y comercializar monedas
504	Fabricar equipo de seguridad
505	Producir bienes e insumos para sectores prioritarios
506	Producir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos
507	Generar energía eléctrica
508	Transmitir y transformar energía eléctrica
<b>600 CONTROL Y SUPERVISIÓN GUBERNAMENTAL</b>	
601	Medir y evaluar la gestión pública
602	Auditar a la gestión pública
603	Controlar el patrimonio inmobiliario federal
604	Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa
605	Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE	DENOMINACIÓN
<b>700 ACTIVIDADES DE APOYO</b>	
701	Administrar recursos humanos, materiales y financieros
702	Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas
703	Capacitar y formar servidores públicos
704	Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica
705	Conservar y preservar el acervo documental
706	Administrar inmuebles federales
707	Pagar las aportaciones del Gobierno Federal
708	Prever el pago de los incrementos por servicios personales
709	Proporcionar el servicio de transporte aéreo presidencial
710	Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles, diferentes a los de la infraestructura básica
711	Dar apoyo en seguridad y organización
<b>800 ACTIVIDADES GENERALES</b>	
801	Cubrir las aportaciones del Gobierno Federal
802	Pagar las pensiones a cargo del erario federal
803	Pagar otras prestaciones sociales
811	Pagar el costo financiero
812	Dar apoyos financieros
821	Entregar a entidades federativas y municipios los ingresos participables
822	Entregar las aportaciones federales a los municipios y el Distrito Federal
831	Atender situaciones supervenientes
832	Dar cumplimiento al artículo 74 constitucional
833	Fortalecer las haciendas estatales y municipales
841	Pagar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
851	Operar el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
861	Operar Programas regionales
862	Impulsar el desarrollo sustentable en regiones prioritarias
863	Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza
864	Operar programas de coinversión social y desarrollo comunitario

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
<p><b>PODERES</b></p> <p>001 Llevar a cabo el proceso legislativo</p> <p>002 Llevar a cabo la fiscalización de la hacienda pública</p> <p>003 Impartir justicia en el ámbito de su competencia</p> <p>004 Resolver impugnaciones en procesos electorales</p>	<p><b>Comprende al conjunto de actividades que realizan los Poderes Legislativo y Judicial</b></p> <p>Comprende el conjunto de operaciones que realizan las Cámaras de Senadores y Diputados.</p> <p>Comprende el conjunto de operaciones que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda.</p> <p>Comprende el conjunto de operaciones que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Comprende el conjunto de operaciones que realiza el Tribunal Electoral de la Federación.</p>
<p><b>DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS ESTRATEGIAS</b></p> <p>101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación</p>	<p><b>Comprende al conjunto de actividades institucionales para delinear, establecer y/o poner en ejecución las políticas públicas y sus estrategias, así como dar seguimiento a su cumplimiento.</b></p> <p><b>Estas operaciones las llevan a cabo las oficinas de los Secretarios, Subsecretarios y/o unidades responsables vinculadas a la planeación y diseño de políticas públicas sectoriales y sus estrategias.</b></p> <p>Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para planear, programar, delinear, establecer, y/o poner en ejecución las políticas públicas.</p>

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables en materia jurídica para apoyar el diseño e implantación de las políticas públicas.
103 Dar apoyo de organización y logística	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar el diseño e implantación de las políticas públicas en materia de información, organización y/o seguridad.
104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para dar seguimiento a los compromisos del Gobierno Federal, atender las demandas de la población e informar sobre la implantación, avances y resultados de las políticas públicas.
105 Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para informar y orientar a la población sobre sus derechos y obligaciones.
106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer, coordinar y conducir las relaciones del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión; con instituciones públicas, privadas y sociales, y con la población.
107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer, coordinar, negociar y suscribir convenios a nivel internacional.
108 Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proteger a los mexicanos en el exterior de conformidad con las políticas públicas nacionales, así como brindarles los servicios y apoyos que requieran.
109 Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para cumplir con las disposiciones legales en materia de financiamiento a los partidos políticos.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
<p><b>FOMENTO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES</b></p>	<p><b>Comprende al conjunto de actividades institucionales para ordenar, protocolizar, convenir, establecer, y/o reglamentar las actividades de las dependencias y entidades del sector público en el fomento, promoción y aplicación de políticas públicas sectoriales.</b></p> <p><b>Estas operaciones las llevan a cabo las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados vinculados a reglamentar, ordenar, normalizar, coordinar, fomentar y promover las acciones del Gobierno Federal.</b></p>
<p>201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales</p>	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover una adecuada aplicación de las políticas públicas sectoriales.</p>
<p>202 Promover las actividades económicas del país</p>	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover el crecimiento económico a través de la difusión y fomento de actividades económicas, tanto dentro del país como en el exterior.</p>
<p>203 Promover la cooperación nacional e internacional</p>	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover y fomentar la cooperación nacional e internacional mediante convenios, tratados y acuerdos.</p>
<p>204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional</p>	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para coordinar, promover y evaluar las relaciones del país a nivel internacional a través de su participación en organismos y asociaciones internacionales, tratados, acuerdo bilaterales y multilaterales, entre otros.</p>
<p>205 Realizar campañas de prevención y promoción</p>	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para fomentar la aplicación de las políticas públicas sectoriales a través de campañas de prevención y promoción, y reglamentación específica.</p>

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
206 Promover y fomentar el uso de productos e insumos de calidad	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para que las organizaciones, empresas y la población en general utilicen esquemas, productos e insumos de calidad y se usen de una manera más eficiente.
207 Promover la participación ciudadana	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer mecanismos y procesos que coadyuven a una adecuada aplicación de las políticas públicas sectoriales a través de una mayor participación de la ciudadanía.
208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para coordinar y promover en los diferentes órdenes y niveles de gobierno la operación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
209 Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las entidades federativas	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo una adecuada coordinación con las entidades federativas con estricto apego a su soberanía.
210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para inducir el crecimiento económico en localidades y mejorar las condiciones de generación de ingresos de los grupos marginados a través del fomento de sus actividades económicas y reglamentación específica.
211 Generar empleos en zonas marginadas	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover el desarrollo económico a través de la utilización intensiva de mano de obra.
212 Promover la participación de grupos específicos de población	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para fomentar la participación de la población por grupos específicos, tales como la mujer tanto en zonas rurales como urbanas. Esta actividad institucional debe identificar plenamente a la población objetivo a atender.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
213 Contribuir al desarrollo sustentable	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.
<b>SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN</b>	<p><b>Comprende al conjunto de acciones que realizan las dependencias y entidades del sector público para supervisar, regular, medir, ordenar, reglamentar y/o apegar las actividades del sector privado bajo los ordenamientos legales.</b></p> <p><b>Estas operaciones las llevan a cabo las unidades responsables vinculadas a verificar, inspeccionar, visitar, controlar, reglamentar, ordenar y normalizar.</b></p>
301 Regular y supervisar a agentes económicos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para regular, supervisar, inspeccionar y vigilar las actividades que realizan los diferentes agentes económicos.
302 Regular y controlar los movimientos migratorios	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer las bases para el registro y control de la entrada y salida de nacionales y extranjeros del país.
303 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para que los agentes económicos y la población en general cumplan con sus obligaciones fiscales a través de inspecciones, visitas, notificaciones, auditorías, etc.
304 Regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la supervisión y regulación del almacenamiento, distribución y uso de los servicios públicos y concesionados.
305 Favorecer la comercialización de productos agropecuarios	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para favorecer la comercialización de los productos agropecuarios, sobre todo los de precios controlados, así como otorgar subsidios para compensar diferencial de precios y mantener el precio controlado.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
306 Llevar a cabo la regulación sanitaria	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el control sanitario de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, para asegurar la calidad de los productos de consumo humano.
307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para que los diferentes agentes económicos tomen las medidas necesarias para prever riesgos de trabajo e invalidez, así como atender estos cuando se presenten.
308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.
309 Regular la operación y explotación de recursos naturales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para regular y otorgar concesiones para la explotación de recursos en zonas federales marítimas y terrestres.
310 Supervisar la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura social y productiva	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para supervisar y dictaminar el inicio, avance y término de los compromisos establecidos en materia de desarrollo de las obras e instalaciones para la infraestructura social y productiva.
311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover el uso y explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando en el largo plazo las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna.
312 Obligaciones jurídicas ineludibles	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para cumplir ejecutorias del Poder Judicial e incidentes de inejecución mediante pago subsidiario, así como realizar compra de tierra y pago de indemnizaciones a propietarios afectados.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>Comprende al conjunto de actividades institucionales que se realizan para asistir, contribuir, procurar, proporcionar y/o suministrar servicios que demanda la sociedad y que son competencia del sector público federal.</b>
401 Administrar los fondos del Gobierno Federal	Comprende al conjunto de operaciones que realizan la Tesorería de la Federación y las Unidades Administrativas que por reglamento disponen de este tipo de atribuciones para administrar los fondos federales.
402 Recaudar ingresos federales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para recaudar y captar recursos fiscales a través de fuentes estables de ingresos públicos (impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, etc.), multas y recaudación secundaria. Esta actividad corresponde a los ingresos del Gobierno Federal, por lo que es para uso exclusivo de las dependencias y entidades del Gobierno Federal
403 Captar recursos financieros	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para captar recursos financieros de conformidad con las atribuciones que son de su competencia.
404 Canalizar recursos públicos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para canalizar recursos públicos como subsidios y apoyos a la sociedad y a la asistencia pública.
405 Otorgar créditos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para canalizar recursos financieros de conformidad con las atribuciones que son de su competencia. Esta actividad corresponde a operaciones que realizan principalmente la banca de desarrollo, los fondos y fideicomisos.
406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para prevenir conductas delictivas y realizar su readaptación social.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para representar jurídicamente al Gobierno Federal.
408 Procurar justicia	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las Procuradurías e instituciones que tienen atribuciones en materia de procuración de justicia.
409 Impartir justicia	Comprende al conjunto de operaciones que realizan los Tribunales para la resolución de actos para impartir justicia.
410 Proporcionar asesoría jurídica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las Procuradurías en materia de asesoría y apoyo jurídico a la población de conformidad con las atribuciones que son de su competencia.
411 Proporcionar asistencia técnica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar apoyo técnico a la población, de conformidad con las atribuciones que son de su competencia.
412 Atender a la población en casos de desastres naturales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para prestar auxilio a la población en caso de sismos, huracanes y/u otros desastres naturales.
413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para conservar el patrimonio y acervo histórico del país.
414 Proporcionar servicios de aseguramiento	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar el servicio de aseguramiento a los diferentes sectores productivos, a la población y a los servidores públicos, en sus diferentes modalidades.
415 Defender el territorio y mares nacionales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para defender el territorio y mares nacionales.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionados	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para que los prestadores de servicios públicos y concesionados tengan la infraestructura necesaria para proporcionar seguridad a los usuarios.
417 Proporcionar servicios de educación	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios educativos en todos los niveles y ámbitos de competencia.
418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar servicios de cultura, de recreación y de deporte, de conformidad con el ámbito de su competencia.
419 Proporcionar los servicios de salud	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar los servicios de salud a la población de conformidad con el ámbito de su competencia.
420 Proporcionar atención médica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para dar atención médica preventiva y curativa en todos los niveles, de conformidad con el ámbito de su competencia.
421 Proporcionar servicios de asistencia social y comunitarios	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios a grupos con necesidades especiales como niños, discapacitados y/o población marginada, así como albergues y servicios comunitarios.
422 Proporcionar prestaciones sociales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para otorgar las prestaciones sociales (retribuciones en especie), tanto a los cotizantes como a sus familiares, tales como espacios físicos y de cultura, estancias de bienestar social.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
423 Proporcionar prestaciones económicas	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para otorgar prestaciones económicas (retribuciones económicas) y algunas acciones que implican cubrir siniestros como la invalidez, pago de pensiones, jubilaciones, ayudas, subsidios y gastos de funeral.
424 Proporcionar servicios básicos a la población	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar servicios básicos a la población, tales como agua potable, electricidad, drenaje y alcantarillado.
425 Proporcionar servicios de comunicaciones	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar los servicios de comunicaciones que demanda la población, tales como teléfono, telégrafo, giros y servicio postal.
426 Proporcionar el servicio de transporte aéreo presidencial	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar el servicio de transporte aéreo presidencial.
427 Prestar servicios de hospedaje	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar el servicio de hospedaje.
428 Prestar servicios de exploración	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la exploración de pozos petroleros.
429 Realizar la vigilancia epidemiológica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para tener un mecanismo permanente y así detectar riesgos y daños para un control oportuno de enfermedades transmisibles.
430 Otorgar apoyos a la educación	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a los agentes educativos en la generación de insumos y en el desarrollo de los procesos intermedios para la prestación de servicios.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
431 Capacitar y otorgar becas a la población	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para capacitar a la población para incrementar la productividad de los trabajadores y de la población y así proporcionar un mejor servicio, así como otorgar becas a la población.
432 Formar servidores públicos especializados	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para capacitar y formar servidores públicos con un alto grado de especialización como son el cuerpo diplomático, la policía judicial, entre otros, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a la sociedad.
433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para realizar la investigación científica y tecnológica, así como su aplicación.
434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer las bases de la información estadística, censos, registros nacionales y padrones.
435 Operar y mantener el Sistema Meteorológico Nacional	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para operar y mantener las redes climatológicas e hidrológicas, así como el Sistema Meteorológico Nacional.
436 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	Comprende al conjunto de operaciones que realizan el Instituto Federal Electoral para actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar.
437 Desarrollar y construir infraestructura básica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para incrementar el activo fijo a través de la obra pública.
438 Conservar y mantener la infraestructura básica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
439 Controlar los cauces federales	<p>unidades responsables para conservar e incrementar la vida útil de la infraestructura básica y así prestar un mejor servicio. En esta actividad se incorpora la conservación y mantenimiento de bienes e inmuebles que se utilizan para la prestación de servicios y/o producción de bienes.</p> <p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan la Comisión Nacional de Agua para controlar el nivel del agua en los ríos y presas a través de acciones de dragado, bordos, entre otros.</p>
440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para almacenar, comercializar, distribuir y abastecer productos básicos a la población, así como biológicos veterinarios y semillas.</p>
441 Distribuir y comercializar noticias	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para distribuir y comercializar noticias. Esta actividad es exclusiva para las entidades coordinadas por la Secretaría de Gobernación.</p>
442 Distribuir y comercializar energía eléctrica	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para distribuir y comercializar energía eléctrica. Esta actividad es exclusiva para Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.</p>
443 Distribuir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para distribuir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos. Esta actividad es exclusiva de Petróleos Mexicanos.</p>
444 Comercializar petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	<p>Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para comercializar petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos. Esta actividad es exclusiva de Petróleos Mexicanos y en el caso de gas para la Comisión Federal de Electricidad.</p>

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
445 Arrendar y comercializar inmuebles	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para arrendar y comercializar inmuebles.
446 Valuar activos muebles e inmuebles	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para realizar avalúos sobre activos muebles e inmuebles.
447 Operar la infraestructura básica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para dar atención en la infraestructura básica, como por ejemplo en las carreteras.
448 Otorgar créditos a la palabra	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para dar apoyo a campesinos de bajos ingresos y que no son sujetos de crédito de la banca de desarrollo, ni de la banca privada.
449 Brindar atención integral a jornaleros agrícolas	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para atender las necesidades básicas (vivienda y saneamiento ambiental; salud; alimentación y abasto; educación, cultura y recreación; empleo y capacitación; y productividad y procuración de justicia) a los trabajadores agrícolas migrantes y sus familias.
450 Canalizar recursos financieros	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para canalizar recursos financieros de conformidad con las atribuciones que son de su competencia, diferentes al otorgamiento de crédito y a la asignación de recursos públicos como subsidios y apoyo a la sociedad y a la asistencia pública.
451 Prestar servicios científicos y tecnológicos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la prestación de servicios profesionales, de investigación científica y tecnológica, así como estudios y asesorías dirigidos a los sectores público y privado.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
452 Manejar y controlar el sistema hidrológico	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para agrupar los sistemas de medición y control hidrológico mediante redes de monitoreo y bancos de datos.
453 Administrar las aguas nacionales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables de conformidad con las atribuciones que son de su competencia para el control del uso y aprovechamiento de las aguas nacionales.
454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para prevenir desastres naturales.
455 Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados	Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para recibir, registrar, salvaguardar, conservar y supervisar bienes asegurados.
456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales	Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para reestablecer las condiciones naturales que propicien la recuperación, reproducción y evolución de las especies de la flora y la fauna en zonas y regiones donde se presentan fenómenos de degradación.
<b>PRODUCCIÓN DE BIENES</b>	<b>Comprende al conjunto de actividades institucionales para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público federal.</b>
501 Producir y comercializar productos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para producir y comercializar papel, impresos y publicaciones.
502 Producir y transmitir programas y material radiofónico	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para producir y transmitir programas y material radiofónico.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
503 Diseñar, fabricar y comercializar monedas	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para diseñar, fabricar y comercializar monedas de curso legal en metales industriales, medallas, piezas en metales finos y cospeles
504 Fabricar equipo de seguridad	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para fabricar armamento y vestuario militar.
505 Producir bienes e insumos para sectores prioritarios	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para producir biológicos veterinarios, semillas certificadas, prótesis, ortesis y reactivos.
506 Producir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para producir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos. Esta actividad es exclusiva de Petróleos Mexicanos.
507 Generar energía eléctrica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para producir y generar energía eléctrica. Esta actividad es exclusiva para la Comisión Federal de Electricidad.
508 Transmitir y transformar energía eléctrica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para producir transmitir y transformar energía eléctrica. Esta actividad es exclusiva para la Comisión Federal de Electricidad.
<b>CONTROL Y SUPERVISIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>Comprende al conjunto de actividades institucionales para medir, evaluar, auditar y/o verificar que las operaciones de las dependencias y entidades del sector público se lleven a cabo bajo los ordenamientos legales.</b>
601 Medir y evaluar la gestión pública	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para medir y evaluar la gestión pública, así como desarrollar y emitir los Sistemas de Evaluación, Control y Modernización.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
602 Auditar a la gestión pública	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo las auditorías sobre la gestión pública.
603 Controlar el patrimonio inmobiliario federal	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo el resguardo y control del patrimonio inmobiliario federal.
604 Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para supervisar que se lleven a cabo los procesos de descentralización y/o desconcentración administrativa.
605 Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados de conformidad a la normatividad vigente.
<b>ACTIVIDADES DE APOYO</b>	<b>Comprende al conjunto de actividades institucionales que llevan a cabo principalmente las Oficialías Mayores, homólogos, así como sus unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas. Asimismo, incluye las operaciones que realizan las unidades responsables como prestación para los trabajadores (capacitación, becas, pagas de defunción.)</b>
701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en el abastecimiento de recursos humanos, materiales y financieros.
702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las áreas de informática para administrar el equipo y apoyar a las áreas sustantivas.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
703 Capacitar y formar servidores públicos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para capacitar y formar servidores públicos y así mejorar e incrementar la productividad de los mismos.
704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para realizar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de tipo administrativo.
705 Conservar y preservar el acervo documental	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para mantener actualizada y en buen estado la base documental.
706 Administrar inmuebles federales	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el control e inventario de los inmuebles federales.
707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para efectuar el pago de las aportaciones del Gobierno Federal a terceros institucionales como el ISSSTE, FOVISSSTE, AHISA e ISSFAM.
708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales	Con la finalidad de preservar la universalidad y unidad de las actividades institucionales, se incluyó a ésta para concentrar la previsión de los incrementos por servicios personales. A través de esta actividad institucional no se ejercen recursos presupuestarios directamente; a lo largo del ejercicio éstos se transferirán a las actividades institucionales y unidades responsables correspondientes.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
709 Proporcionar el servicio de transporte aéreo presidencial	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para suministrar el servicio de transporte aéreo presidencial.
710 Desarrollar y construir infraestructura de bienes muebles e inmuebles, diferentes a los de la infraestructura básica	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la construcción de bienes muebles e inmuebles.
711 Dar apoyo en seguridad y organización	Comprende al conjunto de operaciones que en materia de seguridad y organización realizan las unidades responsables, para apoyar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en sus giras y otros eventos similares.
<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>	<b>Comprende al conjunto de acciones que lleva a cabo el Gobierno Federal para cubrir compromisos establecidos por Ley. Estas actividades son responsabilidad de los Ramos Generales.</b>
801 Cubrir las aportaciones del Gobierno Federal	Comprende el pago de las aportaciones del Gobierno Federal a terceros institucionales a través del Ramo 19.
802 Pagar las pensiones a cargo del erario federal	Comprende el pago de las pensiones a cargo del erario federal y que se cubren a través del Ramo 19.
803 Pagar otras prestaciones sociales	Comprende el pago de prestaciones sociales que se realizan a través del Ramo 19.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
811 Pagar el costo financiero	Comprende el pago de los intereses, comisiones y gasto de la deuda pública del Gobierno Federal a través de los Ramos 24 y 29.
812 Dar apoyos financieros	Comprende el otorgamiento de apoyos financieros a deudores y para saneamiento financiero a través del Ramo 29.
821 Entregar a entidades federativas y municipios los ingresos participables	Comprende el registro de los ingresos participables que le corresponden por ley a las entidades federativas y municipios, a través del Ramo 28.
822 Entregar las aportaciones federales a los municipios y el Distrito Federal	Comprende el registro de aportaciones federales a los municipios y el Distrito Federal, para apoyar sus requerimientos y prioridades financieras y de seguridad pública de sus habitantes.
831 Atender situaciones supervenientes	Comprende el registro de provisiones para atender situaciones eventuales e imprevistas a lo largo del ejercicio a través del Ramo 23.
832 Dar cumplimiento al artículo 74 constitucional	Comprende a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción cuarta, párrafo tercero a través del Ramo 23.
833 Fortalecer las haciendas estatales y municipales	Comprende el apoyo financiero que se otorga a las entidades federativas y municipios para fortalecer sus finanzas a través del Ramo 23.
841 Pagar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Comprende el registro del gasto devengado no pagado de las dependencias del Gobierno Federal en ejercicios fiscales anteriores a través del Ramo 30.
851 Operar el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social	Comprende la operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Estatal que se realiza a través del Ramo 33.
861 Operar programas regionales	Comprende la operación de los programas regionales de desarrollo social productivo.

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CLAVE / DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS
862 Impulsar el desarrollo sustentable en regiones prioritarias	Comprende la operación de los programas regionales, la promoción de la planeación en estados y municipios, el desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas, atención a organizaciones indígenas, así como promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional que se realizan a través del Ramo 26.
863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza	Comprende la creación y consolidación de empresas y proyectos productivos de FONAGS, la participación de la mujer en proyectos productivos y otorgamiento de crédito a la palabra que se llevan a cabo mediante el Ramo 26.
864 Operar programas de coinversión social y desarrollo comunitario	Comprende la coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo de grupos en situaciones de desventaja, servicio social, capacitación y fortalecimiento institucional a través del Ramo 26.